

MAR DEL PLATA, 19 ABR 2018

VISTO el expediente N° 7-3411/00 (dos cuerpos), de fecha 04 de diciembre de 2000, por el cual se tramita la creación del Grupo de Investigación “Cultura y Política en la Argentina”, presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 228/01 se aprueba la creación del Grupo de Investigación “Cultura y política en la Argentina”, bajo la dirección de la Doctora Mónica Liliana Bueno.

Que, a fojas 328, su directora eleva la solicitud de incorporación de la Licenciada Rocío Soraya Sadobe, al mismo.

Que, a fojas 329/333, se glosa el currículum vitae y las actividades a desarrollar por dicha licenciada, en el mencionado grupo de investigación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por Ordenanza de Consejo Académico N° 0601/06.

Que, a fojas 334, este cuerpo solicita, en la Sesión N° 86, de fecha 29 de noviembre de 2017, que la interesada incorpore el plan de trabajo a desarrollar.

Que, a fojas 336/339, se glosa el plan de trabajo a desarrollar por la citada licenciada.

Que, a fojas 340, luce la recomendación de aprobación por parte de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 02, de fecha 28 de marzo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Aprobar, al 09 de noviembre de 2017, la incorporación de la Licenciada Rocío Soraya SADOBE (clase 1991 - D.N.I. N° 35.407.785), al Grupo de



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



Investigación “Cultura y Política en la Argentina” (Ordenanza de Consejo Académico N° 0228/01).

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

213



Dr. Federico Mario Lorenc Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES